



ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022

Asistentes

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Vicepresidente

Don Felipe Pascual Bernáldez

Vocales

Don Baudilio Álvarez Maestro
Don Fernando Ávila España
Don Luis Alejandro Beltri Baudet
Don Juan Mario Bernaola Sánchez
Doña M^a Concepción Bouza Betriu
Don Alfredo Cabrerizo Hernández
Don Juan Manuel Campos Caldero
Don Francisco Javier Díaz Martínez
Don Juan Antonio Erce Álvarez
Don Uxío García Lamas
Doña María del Carmen Gayá García
Don Fernando González Aceituno
Don Antonio Gutiérrez Mendoza
Don Ángel Vicente Imas García
Don Vicente José Mas Calvo
Don David Molina Moreno
Don Ricardo Ramos Cormenzana
Don Carlos Emilio Ranera González
Don Pablo Rivero Corte
Don Carlos Alberto Robles García
Don Fortunato Sánchez Fernández
Don Antonio María Sangrador Espejel
Doña Virginia Sanz Rodríguez
Don José Antonio Valladares López
Don Ramón Velázquez de la Cruz

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

A las diecisiete horas del día dieciocho de febrero de dos mil veintidós, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

El Presidente saluda a los asistentes y, a continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.
2. INFORME DEL PRESIDENTE.
3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL.
4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA.
5. OTROS ASUNTOS.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

El Presidente somete a votación el acta de la reunión, celebrada en Madrid, el día 12 de noviembre de 2021, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	26
Votos en contra	0
Abstenciones	1



Por la RFEVB (sin voto)

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Don José López-Manzanares Beltrán
Departamento de Competiciones

Doña M^a Purificación Lorenzo Velayos
Secretaría de Presidencia

El Sr. Imas motiva su abstención por no haber estado presente en la reunión anterior.

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de algunas de las actividades que se han realizado o en las que él mismo ha participado desde la última reunión de la Junta Directiva.

- Celebración de la Asamblea General de la RFEVB, el día 19 de diciembre y que se desarrolló con total normalidad, aprobándose todos los asuntos que fueron presentados a los asambleístas.

Resalta que es la primera vez que se convoca la reunión de la Asamblea General el año anterior, lo que será muy positivo para la planificación de la próxima temporada con mucho más tiempo de anticipación.

- Copas de España. Se han celebrado en Valladolid, en las categorías Juvenil y Cadete, y en Guadalajara, en las categorías Infantil y Alevín. Resalta el número de equipos que se han retirado, por presentar positivos en Covid 19 y por las condiciones sanitarias impuestas por la Comunidad de Castilla y León. Se inscribieron en las dos Copas 445 equipos y se han retirado 248 equipos, lo que constituye un 55,73%.
- Copa de SM la Reina. Celebrada los días 11, 12 y 13 de febrero, en Lugo, con una buena organización del club local Emevé, al que felicita por su esfuerzo y en la que se ha proclamado campeón el Sanaya Libby's La Laguna.
- Copas Princesa y Príncipe. Celebradas los días 7, 8 y 9 de enero. La primera, en Las Palmas de Gran Canaria, organizada y ganada por el equipo anfitrión, el CV CCO 7 Palmas Urbaser. La segunda, en La Laguna, organizada por el CV Cislalter, en la que el CV Textil Santanderina se proclamó campeón.
- Torneos WEVZA de clasificación para los Campeonatos de Europa. Celebrados del 1 al 3 de enero. El femenino, en categoría Sub-17, se disputó en Bélgica, obteniendo la Selección Española el 5º puesto. El masculino, en categoría Sub-18, se disputó en Italia, obteniendo la Selección Española el 6º puesto. Ambos torneos son clasificatorios para la siguiente fase del Campeonato de Europa de su categoría y las Selecciones Españolas siguen en competición para la próxima fase de clasificación.
- Liga Nacional de Vóley Playa. Comienzo de esta nueva competición con una participación de 8 equipos femeninos y 6 masculinos.

El Presidente muestra su preocupación por el problema de falta de árbitros en las ligas estatales por parte, especialmente, de las Federaciones de la Comunidad Valenciana y de Cataluña, ya que de una forma reiterada, no cumplen con su obligación de designación del número de árbitros requerido para los partidos. Ante tales hechos, la RFEVB va a tener que actuar para solucionar este problema enviando, si fuera necesario, árbitros de otras federaciones territoriales.

El Presidente informa de la finalización del contrato con la empresa Madison para la organización del Circuito Nacional de Vóley Playa e indica que, a partir de ahora, tendrá que ser la RFEVB la que lidere



la organización del Circuito, con un nuevo formato en el que podrán participar empresas, federaciones, clubes y otro tipo de entidades, entre las que espera seguir contando con Madison.

Asimismo, informa genéricamente del proyecto de construcción de una instalación de entrenamiento cubierta para el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca, de la que se dará más información posteriormente en el punto del orden día que corresponda.

El Presidente indica que el resultado del ejercicio de 2021, como ya se preveía, va a ser negativo, por haber tenido menores ingresos debido a la pandemia sanitaria, ya que se han tenido que anular actividades como el Congreso Nacional de Entrenamiento, los Campus, etc. y muestra su preocupación por el futuro, en el que habrá que acometer medidas regulatorias como pueden ser subidas de cuotas y de licencias, que ya llevan varios años congeladas o con incrementos mínimos.

El Presidente informa de que se ha recibido la sentencia de la demanda ante los Tribunales de Justicia contra la resolución del TAD relativa al último proceso electoral. En esta sentencia, se anula la resolución del TAD y se indica a éste que debe emitir una nueva resolución más motivada, retrotrayéndose el procedimiento al momento en el que el TAD haga una nueva resolución motivada. Además, la sentencia no es firme y se puede presentar recurso ante la Audiencia Nacional.

El Presidente informa de la denuncia que ha presentado la RFEVB ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) por la publicación de la sentencia anterior contra los titulares de la web ahoravoley.com, contraviniendo las instrucciones dictadas por el Juzgado en la precitada sentencia. En el mismo sentido han realizado denuncias ante la AEPD las Federaciones de Castilla y León, Galicia y Madrid.

Asimismo, el Presidente informa de otras dos demandas presentadas contra la Asamblea de la elección de Presidente de la RFEVB, por la representación de la Federación Andaluza, y contra la reunión de la Asamblea celebrada el día 23 de mayo de 2021, por haberse celebrado de forma telemática, por no haber debate en algunos puntos y por la dualidad del sistema de votación pública/privada. Estas demandas todavía no han sido resueltas.

Además, en relación con la demanda por la Asamblea de 23 de mayo de 2021, los reclamantes habían solicitado la suspensión cautelar de todos los acuerdos tomados en esa Asamblea. Se celebró el juicio y la sentencia ya se ha recibido, no admitiéndose la suspensión cautelar solicitada y condenándose en costas a las Federaciones demandantes de Aragón, Cantabria, Catalana, Comunidad Valenciana y Vasca.

El Presidente informa que la Federación Catalana ha presentado una reclamación ante el el Consejo Superior de Deportes contra la RFEVB, por no haber autorizado un torneo internacional de Vóley Playa en Barcelona. El Presidente indica que, sin entrar en otro tipo de consideraciones respecto a la falta de formalidad suficiente en la solicitud de referencia, es suficiente indicar que, si se hubiera accedido a dicha supuesta solicitud, la RFEVB se hubiera convertido en responsable subsidiario, en el caso de algún incumplimiento por parte de la Federación Catalana. Además, este torneo coincidiría en las mismas fechas que el de World Tour programado en Madrid, lo cual hubiera sido inaceptable. El Presidente entiende que esta reclamación de nuevo carecerá de recorrido.



3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

3.1. SUBVENCIONES A FEDERACIONES AUTONÓMICAS.

Este punto se pospone y se tratará en la reunión de la Junta Directiva que se celebrará el próximo mes de marzo.

3.2. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL.

El Presidente propone el nombramiento de los siguientes miembros, para formar parte del Comité de Auditoría y Control de la RFEVB:

Presidente: Antonio María Sangrador Espejel.
Vocales: José Ángel Luna Bargo
Felipe Pascual Bernáldez

Se somete a votación esta propuesta, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 27
Votos en contra 0
Abstenciones 0

Abandonan la reunión la Sra. Bouza y el Sr. García.

3.3. ADJUDICACIÓN DE ORGANIZADORES DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE VOLEIBOL Y VÓLEY PLAYA.

El Presidente presenta la siguiente propuesta de adjudicación de sedes para los Campeonatos de España de categorías inferiores de Voleibol y de Vóley Playa, a la vista de las solicitudes recibidas:

VOLEIBOL

CAMPEONATO DE ESPAÑA	ORGANIZADOR LOCAL	CIUDAD
Júnior Masculino	No hay solicitudes. Se está negociando con posibles organizadores.	
Júnior Femenino	CV Jav Olímpico	Las Palmas de GC
Juvenil Masculino	No hay solicitudes. Se está negociando con posibles organizadores.	
Juvenil Femenino	CV Jav Olímpico	Las Palmas de GC
Cadete Masculino	CV Mediterráneo Castellón	Castellón
Cadete Femenino	CV Molina Vóley	Murcia
Infantil Masculino	CDV Río Duero Soria	Soria
Infantil Femenino	CV Al-Bayyana Roquetas	Roquetas (Almería)
Alevín Masculino	Federación de Voleibol de Castilla y León	Valladolid
Alevín Femenino	Federación de Voleibol de Castilla y León	Valladolid
Benjamín Masculino	Federación de Voleibol de Castilla y León	Valladolid
Benjamín Femenino	Federación de Voleibol de Castilla y León	Valladolid



VÓLEY PLAYA

CAMPEONATO DE ESPAÑA	ORGANIZADOR LOCAL	CIUDAD
Infantil Masculino Clubes	Ayuntamiento de Teruel	Teruel
Infantil Femenino Clubes	Ayuntamiento de Teruel	Teruel
Cadete Masculino Clubes	Concello de Dumbría	Dumbría (La Coruña)
Cadete Femenino Clubes	Concello de Dumbría	Dumbría (La Coruña)
Sub 19 Masculino Clubes	RFEVB – No hay solicitudes	Lorca (Murcia)
Sub 19 Femenino Clubes	RFEVB – No hay solicitudes	Lorca (Murcia)

CAMPEONATO DE ESPAÑA	ORGANIZADOR LOCAL	CIUDAD
Sub 21 Masculino Clubes	RFEVB – No hay solicitudes	Lorca (Murcia)
Sub 21 Femenino Clubes	RFEVB – No hay solicitudes	Lorca (Murcia)
Sub 19 Masculino SSAA	RFEVB – No hay solicitudes (*)	Lorca (Murcia)
Sub 19 Femenino SSAA	RFEVB – No hay solicitudes (*)	Lorca (Murcia)
Sub 21 Masculino SSAA	RFEVB – No hay solicitudes (*)	Lorca (Murcia)
Sub 21 Femenino SSAA	RFEVB – No hay solicitudes (*)	Lorca (Murcia)

(*) Se está negociando con posibles organizadores.

El Presidente indica que es muy importante que los organizadores cumplan todo lo ofertado en su candidatura y se les exija la mejor calidad de organización de estas competiciones.

Se somete a votación la propuesta de concesión de sedes de los Campeonatos de España de categorías inferiores de Voleibol y Vóley Playa antes citados, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 24
Votos en contra 0
Abstenciones 1

3.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA 2021.

El Secretario General informa sobre la documentación enviada a los asistentes, relativa a la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio 2021: seguimiento de ingresos y gastos, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.

Informa de que se facilitará un cierre del ejercicio de 2021 más ajustado en la próxima reunión de la Junta Directiva, ya que, en este momento, la cuenta de resultados (pérdidas y ganancias) prevé un resultado negativo del ejercicio de, aproximadamente, 201.812,95 €.

4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA

4.1. PARTIDOS APLAZADOS POR COVID EN LAS LIGAS NACIONALES DE VOLEIBOL.

El Director Técnico somete a la aprobación de la Junta Directiva las acciones a realizar en relación con los partidos aplazados por COVID en las Ligas Nacionales de Voleibol, en los siguientes aspectos:



4.1.1. *Ratificación de las decisiones de la Comisión Ejecutiva Permanente sobre los partidos a la finalización de la primera vuelta (diciembre de 2021).*

Estas decisiones fueron tomadas por la CEP, en su reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2021.

4.1.2. *Propuesta para partidos aplazados a la finalización de la segunda vuelta (marzo de 2022):*

Se presentan una serie de criterios para una correcta y ordenada finalización de las diferentes Ligas Regulares de la Superliga Masculina, Liga Iberdrola, Superligas 2 masculina y femenina y Primera División masculina y femenina.

Se someten a votación las propuestas anteriores, éstas se aprueban, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 25
Votos en contra 0
Abstenciones 0

4.2. CAMBIO DE FECHAS DE LAS FASES FINALES DE SEGUNDA DIVISIÓN, CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR FEMENINO Y CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN.

Con el fin de ajustar el calendario de algunas competiciones nacionales que estaban en coincidencia con otras competiciones o con actividades de las Selecciones Nacionales, se proponen los cambios siguientes:

COMPETICIÓN	FECHA INICIAL	NUEVA FECHA
Fase Final de Segunda División	Del 5 al 8 de mayo	Del 12 al 15 de mayo
Campeonato de España Júnior Fem.	Del 25 al 29 de mayo	Del 17 al 21 de mayo
Campeonatos de España Alevines	Del 17 al 19 de junio	Del 10 al 12 de junio

El Sr. Velázquez opina que los adelantos en las fechas afectan a las federaciones autonómicas y el Director Técnico la indica que estas fechas no modifican los plazos autonómicos ya fijados.

Se somete a votación la propuesta de cambio de fechas de las Fases Finales de Segunda División, del Campeonato de España Júnior Femenino y de los Campeonatos de España Alevines, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 25
Votos en contra 0
Abstenciones 0

4.3. CUADRO DE FECHAS DE LAS COMPETICIONES NACIONALES DE VÓLEY PLAYA.

El Director Técnico presenta la propuesta de fechas de todas las competiciones de Vóley Playa de la temporada 2022:



COMPETICIÓN	SEXO	FECHA
CEVP de Clubes Sub-21	Masculino	Del 23 al 25 de agosto
CEVP de Clubes Sub-21	Femenino	Del 23 al 25 de agosto
CEVP de Clubes Sub-19	Masculino	Del 26 al 28 de julio
CEVP de Clubes Sub-19	Femenino	Del 29 al 31 de julio
CEVP Clubes Cadete	Masc. y Fem.	Del 14 al 17 de julio
CEVP de Clubes Infantil	Masculino	Del 19 al 21 de julio
CEVP de Clubes Infantil	Femenino	Del 22 al 24 de julio
CEVP de SSAA Sub-21	Masculino	Del 13 al 15 de agosto
CEVP de SSAA Sub-21	Femenino	Del 6 al 8 de agosto
CEVP de SSAA Sub-19	Masculino	Del 10 al 12 de agosto
CEVP de SSAA Sub-19	Femenino	Del 3 al 5 de agosto

COMPETICIÓN	SEXO	FECHA
CEVP de SSAA Cadete	Masc. y Fem.	Del 16 al 20 de agosto
CEVP de SSAA Infantil	Masc. y Fem.	
CEVP Sénior	Masc. y Fem.	Del 1 al 4 de septiembre
Copa de SM el Rey	Masculino	Del 28 de abril al 1 de mayo
Copa de SM la Reina	Femenino	
Copa de España	Masc. y Fem.	Del 6 al 8 de mayo
Liga Nacional de VP	Masculina	Del 12 de febrero al 3 de abril
Liga Regular	Femenina	Del 22 de enero al 10 de abril
Liga Nacional de VP Fase Final	Masc. y Fem.	23 y 24 de abril
Circuito Nacional VP	Masc. y Fem.	Varias

Se someten a votación las fechas de las competiciones nacionales de Vóley Playa 2022, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 25
Votos en contra 0
Abstenciones 0

4.4. HOMOLOGACIÓN DE TORNEOS AUTONÓMICOS DE VÓLEY PLAYA 2022.

El Director Técnico presenta las siguientes propuestas:

4.4.1. Ratificación de las homologaciones realizadas por parte del Presidente en diciembre de 2021 y enero de 2022.

Se propone ratificar las homologaciones realizadas por el Presidente durante los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022 de campeonatos y pruebas autonómicas de Vóley Playa.

4.4.2. Ampliación de competencia de homologación al Presidente y a la Comisión Ejecutiva Permanente.



Se propone ampliar, al Presidente y a la Comisión Ejecutiva Permanente, la competencia para homologar campeonatos y pruebas autonómicas de Vóley Playa (supuesto previsto en el art. 78 y siguientes del Reglamento Técnico de Vóley Playa).

Se someten a votación ambas propuestas, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	25
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.5. FECHAS Y NORMATIVA TÉCNICA DE LOS CESA DE VOLEIBOL Y VÓLEY PLAYA 2022.

El Director Técnico presenta las novedades técnicas de los Campeonatos de España en Edad Escolar (CESA) de Voleibol y Vóley Playa 2022.

Además, también indica que se han tenido que modificar las fechas de los CESA propuestas al CSD por coincidencia con otros eventos, por lo que, tras su aprobación por parte de dicho CSD, se celebrarían en las siguientes localidades y fechas:

CESA VOLEIBOL	-	Valladolid, del 30 de junio al 3 de julio de 2022.
CESA VÓLEY PLAYA	-	Lorca (Murcia), del 16 al 20 de agosto de 2022.

Se someten a votación las localidades, fechas y Normativas Técnicas de los CESA de Voleibol y Vóley Playa, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	25
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.6. PROYECTO DE CONSTRUCCIONES EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE VÓLEY PLAYA DE LORCA.

El Director Técnico explica y expone las diferentes propuestas para la construcción de una instalación cubierta para el entrenamiento de los deportistas de alta competición, alto rendimiento y concentraciones permanentes, en el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca, aunque todavía no está decidido qué tipo de instalación es la más adecuada al terreno, por construcción, duración y uso: carpa o estructura rígida.

4.7. NOMBRAMIENTO DE SELECCIONADORES NACIONALES.

El Director Técnico presenta la propuesta de nombramientos de los Seleccionadores Nacionales:

Selección Sénior Masculina (temporada 2022 y 2023):	Miguel RIVERA RODRÍGUEZ
Selección Sénior Femenina (temporada 2022 y 2023):	Pascual SAURÍN CUTILLAS
Selección Sub-18 Masculina (temporada 2022).	José Luis MOLTÓ CARBONELL
Selección Sub-17 Femenina (temporada 2022):	Juan Carlos SUÁREZ CASTELO



Se someten a votación los nombramientos de los Seleccionadores Nacionales, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	25
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.8. CURSOS NACIONALES DE ENTRENADORES.

El Director Técnico presenta la propuesta de condiciones de adjudicación y celebración de los Cursos Nacionales de Entrenadores, de nivel III de Voleibol y de nivel II de Vóley Playa.

Asimismo, presenta el cuadro de profesores para el Curso Nacional de Nivel II de Vóley Playa, que es el siguiente:

ASIGNATURA	PROFESOR
Técnica, Táctica y Planificación	Luis Bello Posadas
Metodología del Entrenamiento, Gestión de Parejas	Francisco M. Marco Arroyo
Preparación Física	Antonio García Alcaraz

ASIGNATURA	PROFESOR
Medicina Deportiva	Andrés T. Andrés Marcos
Reglas de Juego	Diego Rodríguez del Pozo
Planificación y Gestión de Eventos y Proyectos	Paula Carrión Hernández

Se someten a votación las condiciones de organización de estos Cursos y el cuadro de profesores del Curso Nacional de Entrenadores de Vóley Playa de Nivel II, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.9. INFORMACIÓN DE NOVEDADES EN EL CIRCUITO MUNDIAL DE VÓLEY PLAYA DE LA FIVB.

El Director Técnico informa sobre las novedades del nuevo Circuito Mundial de Vóley Playa de la FIVB, que va a establecer unos torneos cerrados de máximo nivel (16 parejas), denominados “*Beach Pro Tour – Elite 16*”.

La RFEVB y otras Federaciones Nacionales extranjeras se han quejado, ya que este sistema no permite la incorporación de nuevas parejas a los torneos de máximo nivel, lo que afecta muy negativamente a la preparación de las parejas españolas de alto nivel. La FIVB ha estudiado estas quejas y ha establecido una calificación a los torneos “*Elite*”, muy restringida, pero que puede permitir la promoción de los deportistas clasificados al grupo principal.

Se marchan de la reunión la Sra. Sanz y los Sres. Ranera y Velázquez.



4.10. CIRCUITO NACIONAL DE VÓLEY PLAYA 2022.

4.10.1. Nuevos criterios de organización del Circuito Nacional de Vóley Playa 2022.

El Presidente, el Director Técnico y el Sr. Pascual informan de las principales características del Circuito Nacional de Vóley Playa 2022, el cual, tras la finalización del contrato con la empresa Madison, será organizado y liderado directamente por la RFEVB, por medio de promotores de diversa naturaleza: federaciones autonómicas, clubes, empresas, ayuntamientos, etc. Se prevé que haya un considerable incremento en el número de pruebas respecto a los años anteriores, aunque todavía no están cerrados los acuerdos necesarios. Se dará más información en la próxima reunión de la Junta Directiva.

Se someten a votación los nuevos criterios de organización del Circuito Nacional de Vóley Playa 2022, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	21
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.1.2. Modificación de Normas del Campeonato de España de Vóley Playa 2022.

El Director Técnico presenta dos modificaciones del artículo 7 de las Normas del Campeonato de España de Vóley Playa 2022.

Se inicia un turno de debate y finalmente se acuerda posponer este punto para la próxima reunión de la Junta Directiva.

4.11. FASE FINAL DE SUPERLIGA 2. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

El Director Técnico informa de una propuesta de siete clubes de la Superliga 2 masculina, para modificar el sistema de competición de la Fase Final de Superliga 2, con un día más de competición (de 3 a 4 días), con el objetivo de aumentar los períodos de descanso que favorezcan la recuperación física de los equipos.

El Sr. Díaz expone que cree que sería mejor que se ampliara en una jornada y hacer la jornada doble el viernes, en lugar del jueves, que es como propone la RFEVB, para que todos los equipos jueguen de una forma más equitativa.

Se inicia un turno de debate y, finalmente, se acuerda hacer una consulta a los clubes qué opción prefieren y se tomará una decisión final en la próxima reunión de la Junta Directiva.

4.12. DESIGNACIONES ARBITRALES EN LA LIGA NACIONAL DE VÓLEY PLAYA.

Ante los problemas surgidos en la Liga Nacional de Vóley Playa por la demora en la comunicación de las designaciones arbitrales o la falta de las mismas por parte de algunas federaciones autonómicas, se propone lo siguiente:



- Las federaciones de ámbito autonómico deberán comunicar las designaciones arbitrales para los encuentros de la LNVP, ocho (8) días naturales antes de la fecha oficial de celebración de cada jornada, a través de un formulario normalizado que se remitirá por correo electrónico a la dirección ctna@rfevb.com.
- Superado este plazo sin haber recibido la comunicación, el CTNA procederá a realizar designaciones arbitrales para cubrir las necesidades de la competición.
- Las comunicaciones recibidas con posterioridad a este plazo y con designaciones ya realizadas por el CTNA no serán admitidas.
- En los casos que haya dificultades para la asistencia de árbitros para la función de anotadores en los partidos de la LNVP, éstos pueden ser reemplazados por la designación de un (1) árbitro más (total 4), con titulación de VP para todos los partidos de la jornada.

Se somete a votación la propuesta anterior, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	21
Votos en contra	0
Abstenciones	0

5. OTROS ASUNTOS

5.1. APLICACIÓN DE LA NORMA 11 (UNIFORMIDAD DE JUEGO) POR PARTE DE LOS DELEGADOS FEDERATIVOS EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE VOLEIBOL.

El Director Técnico informa de que la Norma 11 – Otros Requisitos regula las equipaciones que deben llevar los equipos que participan en los Campeonatos de España de Voleibol de categorías inferiores.

El último párrafo de la Norma 11 dice lo siguiente:

“Los equipos deberán acudir a la competición con dos equipaciones de diferente tonalidad. El Delegado Federativo podrá designar la equipación que cada equipo usará en sus partidos. En ese caso, será obligatorio el uso de esa equipación”.

Ante la ambigüedad del término “podrá”, se propone que el criterio que deberán aplicar los Delegados Federativos sea “obligatorio”.

Se darán instrucciones a los Delegados Federativos para la apropiada aplicación de este criterio durante la celebración de los Campeonatos de España.

Se somete a votación esta propuesta, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	21
Votos en contra	0
Abstenciones	0



5.2. PROPUESTA DE LA LIGA: *STREAMING*.

El Secretario General informa sobre una propuesta que ha recibido de La Liga, para que los partidos de la Superliga Masculina que se transmiten por *streaming* se realicen en una plataforma de pago, con una cuota muy reducida y por la que se recibiría una contraprestación económica importante (entre 80.000 y 100.00 €), que revertiría en los clubes y en la RFEVB.

El Presidente indica que esta propuesta tiene que ser aprobada por los Clubes de la Superliga Masculina. Se seguirá negociando con los clubes y con La Liga.

5.3. PROGRAMA 2025: REUNIÓN TÉCNICA DE SELECCIONADORES AUTONÓMICOS.

El Director Técnico informa de que se va a realizar una reunión técnica con los seleccionadores autonómicos o responsables técnicos de las FFAA, para informar de las actuaciones del Programa 2025 para este año y para valorar nuevas incorporaciones de deportistas a este Programa. La reunión telemática se celebrará el día 13 de marzo, a las 16:00 horas.

5.4. ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA.

En relación con la pasada edición de la Copa de España, el Presidente informa de que ha recibido algunas reclamaciones -mínimas- de devolución de la cuota de inscripción de los equipos que se han retirado por COVID o por las restricciones aplicadas en las sedes de celebración de la competición.

Tras un turno de debate se proponen dos opciones:

- a) Devolución del 50% del importe de la cuota. Esta devolución se haría eximiendo del pago del 50% de la cuota de inscripción en la Copa de España 2022, siempre que el equipo se inscriba en la misma categoría.
- b) No devolución de la cuota de inscripción.

Se someten a votación las propuestas antes expuestas, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, la propuesta b), con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta a).....	0
Votos a favor de la propuesta b)	13
Abstenciones	2

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente expresa las condolencias por el fallecimiento de Don Cristóbal García Muñoz, responsable del Comité Nacional de Entrenadores, fallecido el día 10 de diciembre y que era una persona muy trabajadora y estimada por todos y transmite su pésame en nombre de la Junta Directiva a su esposa, María del Mar Gil Villasante, trabajadora asimismo de la RFEVB.

Asimismo, también expresa las condolencias de la Junta Directiva por el fallecimiento del padre de la trabajadora de la RFEVB Francisca Villafañes, fallecido en el día de ayer.



El Sr. Díaz pide que se estudie para el futuro la problemática de la coincidencia de colores en las equipaciones de juego en la Liga de Primera División y pregunta si en Superligas 2 hay algún documento para los equipos en el que se refleje el color de las equipaciones como había hace unos años.

Asimismo, el Sr. Díaz pide que se estudie para próximas temporadas la problemática que puede surgir en la Fase Final de la Liga de Primera División al haber un número de plazas de ascenso igual o mayor que el número de participantes. Le contestan el Secretario General y el Responsable del Departamento de Competiciones, indicando que ese supuesto ya está regulado en las Normas Específicas de dicha Competición.

El Sr. Ávila pregunta cuándo se va a realizar un código de buenas maneras, que regule todas las actuaciones de dirigentes, técnicos y todas aquellas personas involucradas de la RFEVB.

El Sr. Bernaola dice que está pendiente la realización de un homenaje a Susana María Rodríguez Játiva, que ha dejado el arbitraje nacional e internacional.

El Presidente le dice que se realizará próximamente, aunque ha intentado ponerse en contacto con ella varias veces, de manera infructuosa.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintidós, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Agustín Martín Santos

Juan Pedro Sánchez Cifuentes